

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 320 DE 2019

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN A LA NORMA NSR-10, DE LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA TANTO PARA LAS CARGAS DE GRAVEDAD, COMO PARA LAS FUERZAS SÍSMICAS Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LOS EDIFICIOS DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN (A1, A2, A3 Y A4) Y RADIOTERAPIA QUE HACE PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

Se modifica el numeral 9.6 “EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES” de los términos de condiciones el cual quedará así:

9.6 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisará:

9.6.1 **Area diseñada:** Se asignará un máximo de trescientos cincuenta (350) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en área diseñada, sustentada a través de certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato y terminados en los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) ejecutados y terminados, que incluya actividades de trámites y/o obtención de licencias de construcción ante curadurías urbanas, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción.

Area en M2	Puntaje
20.000 M2	100
40.0000 m2	200
70.000 o más	350

9.6.2 **Monto contratado:** Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con contratos celebrados y

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 320 DE 2019

terminados durante los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) ejecutados y terminados, que incluya actividades de trámites y/o obtención de licencias de construcción ante curadurías urbanas, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción.

Monto	Puntaje
Mínimo de \$ 100.000.000	100
Mínimo de \$ 200.000.000	150
\$ 300.000.000 o mas	200

NOTA: Pueden ser la misma certificación para evaluar monto y tiempo, siempre y cuando cumplan con lo solicitado

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

REQUISITOS DEL PROPONENTE:

- EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 320 DE 2019

Página 3 de 3

invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema.


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Subdirectora de Atención Médica y
Docencia con Funciones de Director General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboro: Keila Lizeth Acosta Ramírez – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual